



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,163 PAVOS FRESCOS NATURALES, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la dependencia antes mencionada (**en adelante la SAE**), personal del ente requirente y área técnica siendo el Despacho del Ejecutivo Estatal (**en adelante el EJECUTIVO ESTATAL**), a través de la Secretaría Particular (**en adelante la SEPART**), así como el personal de la Contraloría del Estado (**en adelante la Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos **64 párrafo tercero** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (**en adelante la Ley**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de **EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-02-21**, para la Adquisición de **pavos frescos naturales**, requeridos por el Despacho del Ejecutivo Estatal a través de la **SEPART** y convocados por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA PARTICIPANTES	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CARNES G. S.A. DE C.V.	1
2	PRODUCTORA PROCESADORA AGRICOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 en el párrafo primero y segundo de la Ley y lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-02-21**, emitiendo el **Dictamen Técnico** por el ente requirente el C.P. Carlos Alberto Torres Campos, Director General de Administración y Servicios, y por el área técnica el Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, ambos de la Dirección General de Administración y Servicios de la **SEPART**, del cual **se anexa copia** al final de la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-21
ADQUISICIÓN DE PAVOS FRESCOS NATURALES, REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE
LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precios unitarios por partida, ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	CARNES G, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA PROCESADORA AGRICOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1	2,163	Pieza	PAVO FRESCO NATURAL IMPORTADO MARCA HONEY, NORTHERN PRIDE O SIMILAR CON PESO PROMEDIO DE 8 KG (PESO MÍNIMO 7KG-PESO MÁXIMO 9KG) EMPAQUETADO EN 4 PIEZAS POR CAJA, CONGELADOS Y ENVASADOS AL VACÍO INDIVIDUALMENTE (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA).	\$657.00	\$1,060.80
SUBTOTAL:				\$1,421,091.00	\$2,294,510.40
Los montos no incluyen I.V.A.					

Los precios presupuestados por el Ente Requiere se establecieron con la tasa cero del IVA, en relación a lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en el apartado B., numeral 7.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **CARNES G, S. A. DE C.V.**, que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- Respecto al análisis técnico realizado por personal del ente requirente y área técnica, a la **“Oferta Técnica”** presentada por el proveedor analizado cumple con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.
- En lo que corresponde a la **“Oferta Económica”**, presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** es por la cantidad de: **\$1'421,091.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 877/2021**.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-02-21
ADQUISICIÓN DE PAVOS FRESCOS NATURALES, REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE
LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Referente al análisis realizado a la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **PRODUCTORA PROCESADORA AGRICOLA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**, que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1. Respecto al análisis técnico realizado por personal del ente requirente y área técnica, a la **“Oferta Técnica”** presentada por el proveedor analizado cumple con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2. En lo que corresponde a la **“Oferta Económica”**, presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado es por la cantidad de: \$2'294,510.40 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 877/2021**.

3. Referente al análisis realizado a la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12** e **incumple en el numeral 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita: **“Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.

Y el proveedor analizado presenta el escrito adjuntando la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social con folio número 1638459618676633970238, la cual al validarla en la página del Seguro Social **no muestra resultado alguno**, siendo validada en diferentes equipos lectores de Código QR, **incumplimiento que afecta la solvencia** de su propuesta ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que se encuentre al corriente en el pago de sus impuestos ante la autoridad correspondiente y que los empleados cuenten con los garantías de seguridad de ley, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** se precisa que la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-21
ADQUISICIÓN DE PAVOS FRESCOS NATURALES, REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE
LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica siendo la **SEPART**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las CFDI, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **877/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la **SEFI**, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones I, XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, así como el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) numeral 1., subnumeral 1.3), de la convocatoria decide resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **CARNES G, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$1'421,091.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se **desecha la proposición** del proveedor **PRODUCTORA PROCESADORA AGRICOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por rebasar su propuesta económica el presupuesto autorizado y no poderse validar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-02-21
ADQUISICIÓN DE PAVOS FRESCOS NATURALES, REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE
LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la LEY, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que les sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las **14:18 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-21
ADQUISICIÓN DE PAVOS FRESCOS NATURALES, REQUERIDOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE
LA SEPART Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Carlos Alberto Torres Campos,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría Particular del Despacho del Ejecutivo Estatal

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la
Secretaría Particular del Despacho del Ejecutivo Estatal

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de los proveedores participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

Dictamen Técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-JE-02-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,163 PAVOS FRESCOS NATURALES REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: CARNES G. S.A. DE C.V.:

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	2,163	Pieza	<p>PAVO: PAVO FRESCO NATURAL IMPORTADO MARCA HONEY HONEY, NORTHERN PRIDE O SIMILAR CON PESO PROMEDIO DE 8 KG (PESO MÍNIMO 7 KG - MÁXIMO 9KG) EMPAQUETADO EN 4 PIEZAS POR CAJA, CONGELADOS Y ENVASADOS AL VACÍO INDIVIDUALMENTE (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: -LAS ENTREGAS DEBERÁN SER DE MANERA PARCIAL DEBIDO A QUE EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS PAVOS, PARA LO CUAL SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>CALENDARIO DE ENTREGAS: PRIMERA ENTREGA: 15 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS) SEGUNDA ENTREGA: 17 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS) TERCERA ENTREGA: 21 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS) CUARTA ENTREGA: 23 DE DICIEMBRE (543 PIEZAS)</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: DE 09:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES EN CONGELACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>PAVO FRESCO NATURAL IMPORTADO MARCA HONEY CON PESO PROMEDIO DE 8 KG (PESO MÍNIMO 7 KG - PESO MÁXIMO 9 KG) EMPAQUETADO EN 4 PIEZAS POR CAJA, CONGELADOS Y ENVASADOS AL VACÍO INDIVIDUALMENTE (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: -LAS ENTREGAS DEBERÁN SER DE MANERA PARCIAL DEBIDO A QUE EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS PAVOS, PARA LO CUAL SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>CALENDARIO DE ENTREGAS: PRIMERA ENTREGA: 15 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS) SEGUNDA ENTREGA: 17 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS) TERCERA ENTREGA: 21 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS) CUARTA ENTREGA: 23 DE DICIEMBRE (543 PIEZAS)</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: DE 09:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES EN CONGELACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>NINGUNA</p>	

ENTE REQUERENTE

C.P. Carlos Alberto Torres Campos
Director General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular
del Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 09 de diciembre de 2021.

—FIN DEL FALLO TÉCNICO—

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Dictamen Técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,163 PAVOS FRESCOS NATURALES REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	2,163	Pieza	PAVO: PAVO FRESCO NATURAL IMPORTADO MARCA HONEY, NORTHERN PRIDE O SIMILAR CON PESO PROMEDIO DE 8 KG (PESO MÍNIMO 7KG-PESO MÁXIMO 9KG) EMPAQUETADO EN 4 PIEZAS POR CAJA, CONGELEADOS Y ENVASADOS AL VACÍO INDIVIDUALMENTE (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA).	PAVO FRESCO NATURAL IMPORTADO MARCA BUTTERBALL CON PESO PROMEDIO DE 8 KG (PESO MÍNIMO 7 KG- PESO MÁXIMO 9 KG) EMPAQUETADO EN 4 PIEZAS POR CAJA, CONGELEADOS Y ENVASADOS AL VACÍO INDIVIDUALMENTE (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA).	SÍ CUMPLE	NINGUNA

TIEMPO DE ENTREGA:

-LAS ENTREGAS DEBERÁN SER DE MANERA PARCIAL DEBIDO A QUE EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS PAVOS, PARA LO CUAL SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

CALENDARIO DE ENTREGAS:

PRIMERA ENTREGA: 15 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS)
SEGUNDA ENTREGA: 17 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS)
TERCERA ENTREGA: 21 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS)
CUARTA ENTREGA: 23 DE DICIEMBRE (543 PIEZAS)

HORARIO DE ENTREGA: DE 09:00 A 15:00 HORAS.
HORARIO DE ENTREGA: DE 09:00 A 15:00 HORAS.

GARANTÍA: 6 MESES EN CONGELACIÓN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA REMOTA.

TIEMPO DE ENTREGA: LAS ENTREGAS DEBERÁN SER DE MANERA PARCIAL DEBIDO A QUE EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS PAVOS, PARA LO CUAL SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CALENDARIO DE ENTREGAS:

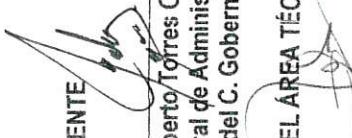
PRIMERA ENTREGA: 15 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS)
SEGUNDA ENTREGA: 17 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS)
TERCERA ENTREGA: 21 DE DICIEMBRE (540 PIEZAS)
CUARTA ENTREGA: 23 DE DICIEMBRE (543 PIEZAS)

HORARIO DE ENTREGA: DE 09:00 A 15:00 HORAS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA REMOTA.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA REMOTA.

ENTE REQUERENTE



C.P. Carlos Alberto Torres Campos
Director General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular
del Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios
de la Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

— FIN DEL FALLO TÉCNICO —

Aguascalientes, Ags., a 09 de diciembre de 2021.

